MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 15 de marzo de 2013.-

DICTAMEN Nº 06/2013

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº: 04/2013 PROVISION DE EMPASTADO PARA EL VERTEDERO MUNICIPAL,** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: ----

Que se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

1.) **EMPRESA DEL SEÑOR JUAN RUBEN TESTA:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta la suma de **Gs. 69.225.000 (sesenta y nueve millones doscientos veinticinco mil guaraníes).-**

2.) **EMPRESA DEL SEÑOR JOSE MIGUEL PEREIRA SILVERO:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta la suma de **Gs. 63.900.000 (sesenta y tres millones novecientos mil guaraníes).-**

3.) **EMPRESA SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta la suma de **Gs. 111.825.000 (ciento once millones ochocientos veinticinco mil guaraníes).-**

	EMPRESAS OFERENTES	SR, JUAN RUBEN TESTA	SR. JOSE MIGUEL PEREIRA	SAN BLAS CONSTRUCCIONES
Nº	Documentos Presentados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	FORMULARIO DE OFERTA suscrito por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	FOTOCOPIA IVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	FOTOCOPIA RENTA Y BALANCES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
5	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	DECLARACION JURADA DE MENORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

			EMPRESA:	SAN BLAS CONSTRUCCIONES		PEREIRA CONSTRUCCION DE JOSE PEREIRA		VIVERO SANTA ELENA DE JUAN TESTA	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	EMPASTADO de la especie jesuita, en pan de 20 x 30 cm	M2	10650	10,500	111,825,000	6,000	63,900,000	6,500	69,225,000

Que, se ha cumplido el procedimiento de Contratación Directa y habiéndose realizado una ampliación de los plazos de presentación de ofertas y teniendo en cuenta que posteriormente se ha contado con la participación de la **CANTIDAD MINIMA DE OFERENTES** establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03, siendo el expediente de mesa de entrada **el N° 304.453.-**

Que, conforme a la planilla de verificación de documentos la oferta que ha presentado la totalidad de los **documentos sustanciales** requeridos y que posee la oferta más baja corresponde a la **EMPRESA PEREIRA CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR JOSE MIGUEL PEREIRA SILVERO.** Y al respecto, este Comité realiza las siguiente consideraciones: **Capacidad Legal**: La Empresa ha dado cumplimiento a todos los requerimientos legales, presentando todos los documentos solicitados en la **CARTA INVITACION**, en lo que respecta a la **Capacidad Técnica**, ha ofertado conforme a los requerimientos técnicos del llamado, sin ningún tipo de variación y/o desviación. **Capacidad Financiera**, la empresa ha presentado con posterioridad las fotocopias de Renta y los Balances requeridos, y al ser analizados se ha podido constatar que la misma cumple con esta condición, por lo que se pudo verificar en las documentaciones respaldatorias. En cuanto al **Criterio Económico**: la oferta presentada se encuentra dentro del monto presupuestado por la Institución para la construcción correspondiente.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº: 04/2013 PROVISION DE EMPASTADO PARA EL VERTEDERO MUNICIPAL , a favor de la EMPRESA PEREIRA CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR JOSE MIGUEL PEREIRA SILVERO, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 63.900.000 (sesenta y tres millones novecientos mil guaraníes).-**

Es nuestro dictamen. ----------

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Lic. Eliodoro Morales, Arq. Marta García, y la Lic. Ana Quiroga.-

Lic. Eliodoro Morales

Lic. Ana Quiroga

Arq. Marta García